



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 24 SEP 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. D.A. N° 234/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE/2013 -ING. EDUARDO PETRIZZI Y ARQ. MIGUEL SAUCEDO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 395/2013 se destacó a los agentes Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI y al Revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 18 y 19 de Septiembre de 2013, con la finalidad de tomar vista de las obras mencionadas en Nota Interna N° 1645/13 Letra: SC-GEOP-AT de fs. 01, autorizándose el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de comprobantes.

Que dicha comisión de servicios se realizó en el vehículo particular del agente Eduardo PETRIZZI, dominio KXR 083.

Que a fojas 10 obran comprobantes de gastos de combustible, según Tickets Factura tipo "B" N° 0020-00286336 y N° 0030-00026246 de la firma "TIERRA DEL FUEGO SERVICIOS S.R.L.", por la suma TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 07/100 (\$ 295,07), presentados para su reintegro por el citado agente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de traslado generado por el agente Ing. Eduardo PETRIZZI, en el marco de la comisión de servicios efectuada los días

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



...//2

18 y 19 de Septiembre del corriente año, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 07/100 (\$ 295,07), por los gastos de combustible según comprobantes Tickets Factura tipo "B" N° 0020-00286336 y N° 0030-00026246 de la firma "TIERRA DEL FUEGO SERVICIOS S.R.L.", por la suma TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 07/100 (\$ 295,07). Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

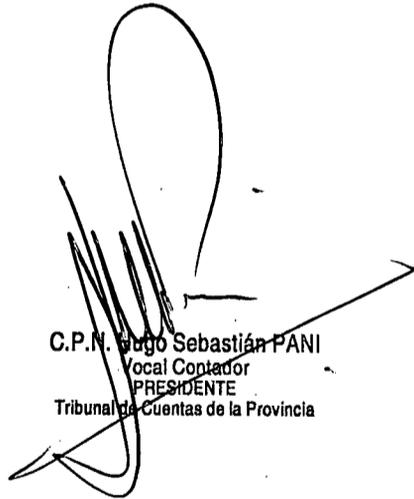
ARTICULO 2°.- Ordenar el pago al nombrado, de la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 07/100 (\$ 295,07), de acuerdo a lo expresado en Artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 402 - - /2013.-

T.C.P.
Contestación SF
Copias W
Comis Z



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Local Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia